

CRÉDITO Y COBRANZA

ARTURO MORALES CASTRO
JOSÉ ANTONIO MORALES CASTRO

PRIMERA EDICIÓN EBOOK
MÉXICO, 2014

GRUPO EDITORIAL PATRIA

**Para establecer comunicación
con nosotros puede hacerlo por:**



correo:
Renacimiento 180, Col. San Juan
Tlihuaca, Azcapotzalco,
02400, México, D.F.



fax pedidos:
(01 55) 5354 9109 • 5354 9102



e-mail:
info@editorialpatria.com.mx



home page:
www.editorialpatria.com.mx

Dirección editorial: Javier Enrique Callejas
Coordinadora editorial: Verónica Estrada Flores
Diseño de interiores: María Alejandra Bolaños Avila
Diseño de portada: Juan Bernardo Rosado Solís
Supervisor de producción: Gerardo Briones González

Crédito y Cobranza

Derechos reservados:

© 2014, José Antonio Morales Castro, Arturo Morales Castro

© 2014, GRUPO EDITORIAL PATRIA, S.A. DE C.V.

Renacimiento 180, Colonia San Juan Tlihuaca,

Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02400, México, D.F.

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana

Registro núm. 43

ISBN ebook: 978-607-438-840-4

Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del contenido de la presente obra en cualesquiera formas, sean electrónicas o mecánicas, sin el consentimiento previo y por escrito del editor.

Impreso en México

Printed in Mexico

Primera edición ebook: 2014

Contenido

CAPÍTULO 1

Antecedentes del crédito 1

Objetivos	1
Introducción	2
Época de la antigüedad	2
Edad Media	6
El Renacimiento	8
Siglos xvii y xviii. La ideología de la Contrarreforma	10
El espíritu del antiguo régimen	10
Antecedentes del crédito en México	12
Tipos de operaciones que se practicaban en México	14
México independiente	16
Siglos xix y xx. Antecedentes de crédito a los consumidores	16
Comentarios finales	17

CAPÍTULO 2

El crédito y la economía 19

Objetivos	19
El ciclo económico	20
El crédito y el financiamiento	23
El crédito y las empresas	23
Las 5 c del crédito	27
La debilidad de un crédito	34
Caso práctico	37
Introducción	37
Glosario	50

CAPÍTULO 3

Clasificación del crédito 53

Objetivos	53
Clasificación del crédito	54
Introducción	55
Clasificación del crédito	56
Diferentes tipos de crédito	57
Créditos personales para obtener bienes de consumo duradero	60

CAPÍTULO 4

Estructura del departamento de crédito y cobranza 73

Objetivos	73
Introducción	74
Organización	74
Formas de organización	76
Importancia de la estructuración de las organizaciones	81
Estructura del departamento de crédito y cobranza	89
Problemas comunes en el diseño de la estructura del departamento de crédito y cobranza	94

CAPÍTULO 5

Otorgamiento de crédito 99

Objetivos	99
-----------	----

Introducción	100	
Proceso que se sigue para otorgar un crédito	100	
Investigación de crédito	107	
Elementos de la investigación de crédito	108	
Documentación del solicitante del crédito	114	
Técnicas de análisis para la aceptación del crédito	122	
Decisión de crédito	130	

CAPÍTULO 6 **Administración de la cobranza 143**

Objetivos	143	
Introducción	144	
Generalidades de la cobranza	144	
Administración de la cartera de cuentas por cobrar	145	
Diseño del sistema general de cobranza	146	
Elementos que influyen en la cobranza	161	
Políticas de cobranza	164	
Problemas especiales. Cobranza que afecta diferentes áreas	167	
Medios usados en la cobranza de los créditos	168	
Técnicas de cobranza	173	
Problemas normales de cobranza	175	
Etapa final en la gestión de cobros	177	

CAPÍTULO 7 **Contabilidad de cuentas por cobrar 179**

Objetivos	179	
La importancia de la contabilidad	180	
Cuentas y documentos por cobrar	182	
Registro contable	183	
Estimación de cuentas incobrables	187	
Ejemplo de la contabilidad de cuentas por cobrar	190	
Presentación en el estado de situación financiera	194	
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	196	

Ventas de cuentas por cobrar	198	
Presentación en los estados financieros	199	

CAPÍTULO 8 **Análisis financiero en la administración de cuentas por cobrar 201**

Objetivos	201	
Introducción	202	
Administración financiera de cuentas por cobrar	202	
Caso práctico	218	

CAPÍTULO 9 **Títulos de crédito 225**

Objetivos	225	
El uso de los títulos de crédito en el crédito y la cobranza	226	
Características de los títulos de crédito	226	
Clasificación	227	
Características de los títulos valor	229	
Arrendamiento	242	
Factoraje financiero	245	
La tarjeta de crédito	251	
Fianza bancaria	252	
Garantía hipotecaria	253	
Factura conformada	253	
Caso práctico	254	

CAPÍTULO 10 **Crisis en la economía por el uso de créditos 267**

Objetivos	267	
Crisis económica, financiera, bursátil y cambiaria	268	
Crisis económica, financiera, bursátil y cambiaria más representativas	268	
Crisis en la economía por el uso de créditos	273	
Caso práctico	285	

BIBLIOGRAFÍA 293

Prólogo

El presente libro tiene como finalidad dar a conocer lo que es el crédito, de dónde se origina y qué papel juega en la actualidad, finalidad que se logra al cien por ciento ya que te lleva de la mano remontándose incluso a los inicios de éste, pasando por términos y frases comunes que se emplean durante la práctica en la vida real, luego se reafirman los conocimientos teóricos con la realización de algunos ejercicios que se muestran a partir del capítulo ocho, para finalizar con algo muy importante, esto es, el traslado de la teoría a lo que estamos viviendo actualmente, la tan mencionada crisis del 2008 y el papel que juegan los créditos dentro de la misma.

Derivado de lo anterior, el libro es recomendable para ofrecer desde un taller práctico, o un curso básico de créditos y cobranzas, hasta implementarlo como una materia universitaria dentro de la carrera de contaduría; la obra menciona de manera muy acertada al inicio de cada capítulo la frase: Al finalizar el estudio de este capítulo el estudiante, lector, alumno, participante; ya que las últimas cuatro palabras encajan de manera idónea con lo que es el contenido y diseño del mismo, pues permite que incluso una persona que no lleve una carrera afin a la contabilidad, pero que desempeñe alguna actividad relacionada con el crédito, sea capaz de entender la importancia y manejo del mismo.

El Crédito es algo de lo que muchas empresas e incluso personas físicas se quejan, pero siempre terminan aceptando que éste es y seguirá siendo una pieza fundamental en el ir y venir de la actividad económica, incluso se usan frases coloquiales como: el que no fía no vende, el que abona quiere pagar, debo no niego, pago no sé cuándo; pues precisamente para darle un mejor manejo a estas situaciones se cuentan con libros como el de créditos, que si bien te explican las ventajas y desventajas del crédito, también te enseñan a correr el mínimo riesgo cuando lo otorgues.

Algo muy importante que se presenta en este libro es en cuanto a los diferentes tipos de crédito que han existido y que incluso en la actualidad países como Estados Unidos de Norteamérica están recurriendo a ellos para sobresalir de la crisis actual, pues las ventas son una actividad que hace a las empresas estar siempre en la búsqueda de estrategias para incrementarlas, recurriendo desde tácticas de mercadotecnia hasta herramientas de crédito, y que estas últimas han llevado al éxito a grandes cadenas, como es el caso de la empresa Coppel, caso que se menciona en el contenido de este trabajo.

Por último, se puede decir que este libro será de gran ayuda tanto para los que llevan en la práctica actividades de crédito y cobranza así como también para los estudiantes desde el nivel técnico hasta el profesional que requieran llevarlo como materia; obras como ésta, sencillas, prácticas y muy completas son las que ayudan a que las personas estén preparadas para enfrentar las actividades diarias que estén relacionadas con el apartado de créditos y cobranzas. Para finalizar no me resta más que felicitar a los autores de este libro por llevar a cabo una labor tan grata como lo es el de transmitir los conocimientos adquiridos tanto en la práctica profesional como en la vida cotidiana, pues la educación es la base del triunfo para toda nación.

M. en C. Gregorio Guzmán Lares
Posgrado de la F.C.A.-U.A.S

Prólogo

Crédito y cobranzas enfatiza su importancia en la economía, las finanzas, la contabilidad y los costos. Una buena estructura organizacional de este departamento no garantizará los resultados del nivel de rendimiento, pero la estructura mal diseñada puede ser garantía de fracaso.

Dinero y crédito, dos variables que se manejan a la inversa de la necesidad, ya que cuando se tiene la necesidad del dinero, especialmente no se tiene crédito, y se tiene crédito cuando no se necesita el dinero.

El lector tendrá la posibilidad de conocer estos temas de actualidad y relevancia, donde lo que cuenta son los resultados, desde distintos escenarios como: Antecedentes; el papel del crédito en la economía; el fracaso en la labor de reembolso; el proceso que se sigue para realizar la cobranza y los elementos que se usan en la evaluación de solicitantes de crédito entre otros.

Los autores de este libro y destacados académicos han llevado a cabo un trabajo excelente de investigación, recopilación y análisis de los conceptos de crédito y cobranza, proporcionando valiosas guías. Este libro es una obra completa y una herramienta didáctica y de consulta, en donde se reflexiona y profundiza, sobre la teoría y la práctica necesarias para su aplicación en el mundo real.

Dra. Elia Socorro Díaz Nieto
Dr. León Martín Cabello Cervantes
Posgrado de la F.C.A.-U.A.Q

Prólogo del libro

Las organizaciones, hoy en día, se enfrentan a diversos problemas en relación con sus finanzas. Principalmente en lo relacionado con la administración de sus recursos encontramos que pueden ser clasificadas como materiales, humanos, técnicos y financieros. Las organizaciones, por su naturaleza y funcionalidad, requieren que sus áreas funcionales que son: administración, mercadotecnia, contabilidad, costos, finanzas, crédito y cobranza entre otros, funcionen con eficiencia y eficacia.

Algunos de los aspectos que deben de considerar las organizaciones es si su capacidad instalada es la adecuada, estarán preparados para lo que el cliente demanda, podrán satisfacer el mercado, su capacidad de venta es la idónea, el sistema de crédito es eficiente, la recuperación de la cobranza es rápida, cuánto tiempo se pierde para que nos paguen los clientes, conocemos los requisitos para saber si el prospecto a cliente tiene capacidad crediticia para cumplir con sus obligaciones.

En la actualidad algunos de estos departamentos pueden presentar problemas que en algún momento no son visibles para la administración o dirección. Sus costos pudieran ser grandes, cuando no se tiene una gestión eficaz. Es necesario conocer la importancia de la administración y el proceso administrativo como es la planeación, la organización, la integración, la dirección o el control de sus recursos, pudiendo ser claves para que la organización sea competitiva y productiva.

Es ahí que esta obra literaria de los autores Arturo y José Antonio Morales Castro, nos ilustran en el capítulo 1 con los antecedentes más importantes en relación del crédito y cobranza, desde la era mesopotámica hasta el siglo xx, en donde se practicaban el comercio, mismo que sirvieron de bases y cimientos para las leyes que actualmente nos rigen y mandatan.

En el capítulo 2 se menciona la importancia que conocer el ciclo económico, así como los factores e indicadores que pueden afectar o beneficiar al solicitar un crédito. De igual manera el comportamiento del empresario y los bancos en el ciclo económico. Y todo relacionado para cuando la empresa tenga la necesidad de solicitar un crédito.

En el capítulo 3 resaltan el significado desde distinto punto de vista de los créditos. Se conocerán los diversos tipos de crédito que existen y se distingue las características. Los usos que se le puede dar a cada tipo de crédito para quienes lo requieran.

En el capítulo 4 se va adentrando la obra en la importancia de la organización para lograr los objetivos establecidos en la organización, y orienta al lector cómo debe hacerle para el buen funcionamiento de la organización y la necesidad que tiene de una estructura organizacional. Ilustra cómo podemos organizar o estructurar a la empresa, la relevancia de los principios básicos de organización, se conocerán las etapas del proceso de organización o estructuración, así como las funciones básicas y objetivos del departamento de crédito y cobranza, como reestructurarlo para un mejor funcionamiento en la empresa.

En el capítulo 5 se describe el proceso que se debe de seguir para otorgar un crédito. Asimismo, se identificará el proceso de investigación y análisis en el otorgamiento de créditos. Por otro lado se conocerá cómo evaluar a cada uno de los elementos que se usan en la evaluación de solicitantes de crédito. Así como los métodos de verificación de información de los solicitantes de crédito y los criterios usados en el análisis del riesgo crediticio.

El capítulo 6 administración de la cobranza nos lleva a conocer el proceso que sigue para realizar la cobranza después de haber otorgado el crédito a quienes se les otorgó. Se resalta la importancia que tiene la cobranza para las finanzas empresariales. Se ilustrará al lector a administrar una cartera de cuentas por cobrar y diseñar las políticas de créditos necesarias para cobrar los créditos otorgados.

El capítulo 7 precisa la forma de la contabilidad de cuentas por cobrar, nos muestra cómo el lector conocerá el proceso contable de los clientes. Cómo aplicar las NIF en los registros contables de clientes. Se formarán los registros contables relacionados con el crédito otorgado a clientes, descuentos, devoluciones y pagos. Identificaremos el proceso contable de la venta de cuentas por cobrar a clientes. Y se conocerá la presentación de la cuenta de clientes en el estado de situación financiera.

En el capítulo 8 en el análisis financiero en la administración de cuentas por cobrar el lector conocerá las herramientas de análisis financiero usadas en la gestión de la cobranza. Identificará los métodos que se usan para vigilar los patrones de cobranza. Aprenderá a calcular los resultados financieros de las decisiones que abarcan plazos, tasas de descuento, tasas de interés empleados por la administración de la cuentas por cobrar. Además, conocerá las herramientas usadas en la administración de las cuentas por cobrar.

En el capítulo 9, en donde nos habla de los títulos de crédito el lector analizará los diferentes tipos. Así como se le instruirá a conocer su definición, clasificación, naturaleza, funciones y requisitos. Asimismo, analizará la evolución de los títulos de crédito. Tendrá la capacidad de diseñar las garantías para recuperar los créditos otorgados con los nuevos títulos de crédito que existen actualmente en el mercado financiero.

En el capítulo 10 se realiza una remembranza de la crisis en la economía por el uso de créditos, en el cual se conocerá la diferencia entre crisis económica, financiera, bursátil y cambiaria. Por otro lado las variables económicas financieras de la crisis y su impacto en la económica y el crédito. Identificará la importancia del crédito en la económica a través de la aplicación de un caso en la práctica.

Esta obra adquiere una mayor relevancia cuando académicos e investigadores con amplia experiencia y trayectoria han sabido conjugar, estar inmersos en lo que las empresas están viviendo día a día, y en lo académico contribuyen a la educación y preparan a futuros empresarios y líderes que nos habrán de sustituir algún día. Es así como lo manifiestan los autores Arturo y José Antonio Morales Castro. Tengo a bien felicitar a los autores por su ímpetu de contribuir con su granito de arena en el estudio y compartir sus conocimientos en esta obra literaria de crédito y cobranza. En donde nos sumergen en los aspectos más importantes y relevantes que debemos de conocer en un Departamento de Crédito y Cobranza.

Es así que el lector conocerá la importancia del departamento de crédito y cobranza que tienen en las organizaciones. De manera textual y con ejemplos prácticos nos llevan a comprender lo dicho en esta obra. Y servirá para los académicos, alumnos y demás personas interesadas en el tema de crédito y cobranza.

Es por ello que estimo y agradezco el prologar esta obra a los autores, que de manera contundente plasman entre líneas su gran aporte de sus investigaciones y se consagran con un estilo ejemplar compartiendo sus grandes conocimientos en la materia.

M. en C. Mario Mitsuo Bueno Fernández
Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de Sinaloa

Introducción

La crisis de los créditos hipotecarios de este nuevo siglo **xxi** fue originada por varios factores, uno de ellos fue precisamente la manera en que otorgaron los créditos los bancos a los clientes para la adquisición de viviendas en Estados Unidos, los denominados créditos subprime. Estos créditos tenían un elevado riesgo porque los acreditados apenas podían pagar la mensualidad del crédito, en el año 2008 se incrementaron las tasas de interés lo cual fue el detonador para que gran cantidad de acreditados dejaran de pagar la mensualidad de su crédito.

En cuanto los bancos aumentaron la cartera de clientes vencidos por la falta de pagos, la quiebra de instituciones financieras, como el caso de los bancos, las aseguradoras, y otras instituciones financieras disminuyeron sus ingresos como resultado del incumplimiento de los clientes en sus pagos y se multiplicó el número de instituciones en problemas, primero en Estados Unidos y posteriormente en varios países del orbe. Las causas de esta crisis se evidenciaron por la falta de cuidado en el proceso de otorgamiento de créditos.

El otorgamiento de créditos hace que una empresa aumente sustancialmente sus ventas, porque los consumidores se animan a comprar si la manera de pagar es en abonos o en pagos pequeños durante un periodo de tiempo razonablemente largo. Es por ello que el crédito es el mecanismo por excelencia que aumenta las ventas de las empresas, y cuando esto sucede las compañías incrementan la intensidad de su ciclo financiero y las compras que hacen a otras empresas de materias primas y servicios necesarios para sus procesos de producción, y con ello se presenta un efecto multiplicador en la economía porque las empresas aumentan sus operaciones y con ello compras de materias primas, pago de servicios diversos, pago de impuestos, etc., por ello el crédito es una herramienta que ayuda a reactivar la economía.

Aunque las raíces del crédito se encuentran aún antes de la era de Cristo y existen numerosos ejemplos en los cuales se ejercía el crédito, es hasta finales del siglo **xix** cuando el crédito es empleado por las empresas comerciales y productoras para aumentar el volumen de sus ventas. En la crisis económica-financiera del año de 1929 muchas empresas quebraron, empresas como Sears desarrollaron varias estrategias para sobrevivir, una de ellas fue seguir otorgando crédito a sus clientes.

El binomio crédito-cobranza proporciona a las empresas las herramientas para aumentar las ventas y los ingresos en sus ciclos financieros, pero es fundamental que las actividades desarrolladas en el otorgamiento de créditos sean precisas para que los créditos que otorguen se puedan recuperar, lo cual se logra mediante un análisis minucioso de los solicitantes de crédito para asegurarse que sí tendrán los recursos necesarios para saldar sus deudas y que además están dispuestos a pagar. Por otra parte el análisis debe ser tan flexible que no deje fuera a los solicitantes de crédito que apenas cumplen con los requisitos, pero que sí pagarán sus deudas, por estas razones es fundamental que esta primera parte del binomio “crédito” sea lo suficientemente flexible como exigente para incluir a los solicitantes que sí pagarán y excluir a los que no cumplirán.

En la segunda parte del binomio, es decir, la cobranza, el trabajo de los administradores debe ser de una manera que no lastime la relación comercial con el cliente, sobre todo cuando deba exigir los pagos vencidos, dado que no sólo es cobrar los créditos otorgados sino también mantener a los clientes comprando continuamente los productos de la empresa.

Tal como se ha descrito brevemente la importancia que el crédito tiene en las empresas y en la economía en su conjunto a lo largo de la historia, es fundamental que el otorgamiento de créditos y su recuperación se desarrollen de manera profesional, en este texto se desarrollan de manera detallada los procesos de análisis y evaluación de los procesos de otorgamiento de créditos y cobranza. Adicionalmente también se expone una serie de análisis financieros empleados en la administración del crédito y la cobranza para que la empresa logre obtener utilidades.

Semblanza

El Dr. José Antonio Morales Castro, es licenciado en Administración, Maestro en Finanzas, y Doctor en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y realizó estudios de Diplomado en docencia en 1992 por la UNAM, cursos de actualización de Finanzas en el ITAM y la FCA-UNAM y en la Bolsa Mexicana de Valores.

Catedrático de licenciatura y Maestría en el área de Finanzas de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, director de tesis de alumnos de licenciatura y maestría en la FCA-UNAM por 17 años y catedrático de maestrías en el área de Finanzas en la Universidad Chapultepec, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad del Valle del Bravo en Cd. Mante Tamaulipas, Universidad Ciudad del Carmen, Universidad Tecnológica de Centroamérica (UNITEC) en Honduras, Universidad Autónoma de Sinaloa y Universidad del Noreste.

En el Programa de Actualización Académica para Profesores, en coordinación con la Dirección General de Asuntos de Personal Académico (DGAPA), ha participado como expositor en temas de finanzas desde 1998. Ha sido designado sinodal del jurado, de exámenes profesionales de aproximadamente 200 estudiantes que aspiran a obtener el título de licenciatura, y 45 que aspiran a obtener el grado de maestría.

Ha obtenido múltiples reconocimientos, entre los que destacan mención honorífica en el examen de licenciatura, en examen de maestría y en examen de doctorado, medalla Alfonso Caso por la calificación obtenida en la maestría, primer lugar en la elaboración de la tesis de doctorado en el año 2009 por la ANFECA, primer lugar en la elaboración de tesis de maestría en el año 2000 otorgada por la ANFECA, segundo lugar en la elaboración de tesis de licenciatura otorgado por la ANFECA.

Es coautor de seis libros, todos ellos en el área de finanzas, es articulista en las revistas como: *Contaduría Pública, Adminístrate Hoy, Nuevo Consultorio Fiscal, Prontuario Fiscal, y Emprendedores*. También es revisor técnico de libros de finanzas y conferencista en temas de finanzas en diversas universidades. Además es coautor de artículos de temas financieros en revistas de publicación internacional.

Profesionalmente se desempeñó 17 años en el sector de crédito hipotecario en el área de finanzas, asesoría financiera y administrativa a empresas desde 1995 a la fecha.

Actualmente es profesor-investigador en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) unidad Tepepan del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Correo electrónico antoniomorales64@hotmail.com

Arturo Morales Castro, es licenciado en Economía, Maestro en Finanzas, y Doctor en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es diplomado en Asesor en Educación a Distancia en la Universidad La Salle (ULSA) y realizó estudios en la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), la Bolsa Mexicana Valores (BMV), y en el Mercado de Derivados (MexDer).

Es catedrático de licenciatura, maestría y doctorado en el área de Finanzas de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM desde hace 20 años.

En el Programa de Actualización Académica para Profesores, en coordinación con la Dirección General de Asuntos de Personal Académico (DGAPA) ha participado como expositor desde 1998 a la fecha, y ha sido designado sinodal del jurado de examen profesional de aproximadamente 300 estudiantes de licenciatura y 100 de maestría.

Ha obtenido múltiples reconocimientos, entre los que destaca el premio nacional de tesis y trabajos de investigación otorgado por ANFECA, así como la cátedra especial Luca Paccioli, en 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005, que le otorgó el Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración por sus méritos académicos, en el año 2005 obtuvo el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Docencia en Ciencias Económico-Administrativas, otorgado por la UNAM.

Es autor de cuatro libros y coautor de nueve libros, todos ellos en el área de finanzas.

Es articulista en las revistas *Adminístrate Hoy*, *Nuevo Consultorio Fiscal*, *Prontuario Fiscal*, *Emprendedores* y el periódico *El Financiero*, *Excélsior*, y *El Universal*. Por Internet en la revista electrónica: <http://www.emprefiscal.com.mx> y el boletín electrónico: <http://fcaenlinea.unam.mx/finanzas>

Es comentarista económico-financiero en el programa televisivo fiscal.com transmitido por canal 22, comentarista de radio UNAM, y en televisión ONCE TV.

Profesionalmente se desempeñó durante 13 años en el Grupo Financiero ScotiaBank Inverlat donde ocupó cargos en áreas de Front Office, Middle Office y Back Office en Banca Internacional, Mercado Cambiario y Mercado de Derivados.

Actualmente es profesor de tiempo completo en la División de Estudios Profesionales, Área de Finanzas, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. C.P. 04510, e-mail: amcastro@fca.unam.mx

CAPÍTULO 1

Antecedentes del crédito

-
- *La reglamentación del préstamo con interés es un elemento central de los primeros corpus jurídicos de la antigüedad, por esa razón algunos historiadores suponen que el crédito podría tener un origen más antiguo y remontarse a la sedentarización agrícola del Neolítico.*

Rosa María Gelpí y
Francois Julien-Labruyère

Objetivos

Al finalizar el estudio de este capítulo el estudiante, lector, alumno participante:

1. Conocerá la importancia del crédito a lo largo de la historia.
2. Describirá el uso del crédito a lo largo de la historia de la humanidad.
3. Analizará las principales instituciones de crédito que han existido a lo largo de la historia hasta nuestros días.
4. Conocerá por qué son necesarios los créditos y su aplicación en las diferentes organizaciones y sociedades.
5. Aprenderá los antecedentes del crédito en México.

Introducción

Los créditos siempre han sido otorgados a los diferentes actores de la sociedad para adquirir diferentes productos: a los campesinos para la adquisición de aperos de labranza y pagar sus deudas; a los industriales para incrementar su capacidad de fabricación; a los comerciantes para la adquisición de productos y equipos de distribución que faciliten sus actividades; a los señores feudales con el fin de adquirir armamento y contratar a los soldados necesarios para lidiar con otros feudos; y a los gobiernos, quienes necesitan saldar sus deudas.

El crédito se ha usado a lo largo de la historia como una herramienta diversa. En la época helénica, el crédito lo ocupaban los comerciantes y los negociantes para acrecentar sus empresas; durante la época de los romanos, los usureros se apoderaban de las tierras de los campesinos cuando éstos no pagaban sus diferentes deudas; en los siglos XIX y XX se usó el crédito para reactivar la economía.

Época de la antigüedad

Mesopotamia

“Los sacerdotes de Uruk fueron los primeros banqueros de que se tiene noticia, ya que el templo recibía los dones habituales y las ofrendas ocasionales de los jefes de la tribu, así como de particulares deseosos de obtener favor divino. Disponía de considerables recursos que hacía fructificar al conseguir préstamos. El templo prestaba cereales a interés de los agricultores y a los comerciantes de la región; igualmente ofrecía adelantos a los esclavos para redimirse y a los guerreros caídos prisioneros para ser libertados.”¹

Todas esas operaciones se efectuaban en especie, puesto que no existía todavía la moneda. “Bajo la III dinastía Ur (2294-2187 a. C., el comercio de la banca se desarrolla en toda Babilonia, por los dioses-banqueros, cuyas dos operaciones principales eran la recepción en depósitos y el préstamo.”²

“Como la economía babilónica no conocía la moneda numeraria, siguen siendo los cereales (la cebada) los que regularon la mayoría de los cambios. Al propio tiempo, el comercio de los metales se desarrolla; los lingotes de plata y oro circulan e incluso el producto de su valor tiende a disminuir: el oro que, bajo la III dinastía de Ur, valía 10 veces más que la plata, vale sólo seis veces más que en el reinado de Hamurabi. El Código de Hamurabi reglamentaba el préstamo y el depósito de mercancías y en él se hace mención por primera vez en la historia del contrato de comisión.”³

En Mesopotamia, en los años 1792 al 1750 a. C., se promulgó el Código de Hamurabi, el cual es una compilación de ordenanzas judiciales según litigios entre deudores y acreedores, donde se concedían ciertas facilidades a los campesinos para pagar sus deudas. En Mesopotamia “El préstamo es un acto muy corriente, que se establece en una de las dos mercancías utilizadas como

¹ Bauche Garciadiego, Mario, *Operaciones bancarias. Activas, pasivas y complementarias*, México, Porrúa, 1978, p. 1.

² *Idem*.

³ *Ibid*, pp. 1-2.

moneda: la cebada o la plata”.⁴ También se explica que todas las operaciones de crédito, gratuito o con interés, debían formalizarse con un contrato escrito.

Existía regulación para proteger a los contratistas/participantes. “El artículo 71 del Código de Hamurabi, primera ley conocida sobre la usura, estipula que se perderá el derecho a recobrar el préstamo, si se rebasa el máximo legal del tipo de interés. Castiga el abuso de intereses con la pérdida de la deuda. En el mismo sentido, los artículos 48 al 52 protegen a los campesinos endeudados. Éstos no tienen la obligación de devolver el capital, ni siquiera los intereses, durante los años de inundación o de sequía. Si no tienen cebada ni plata, pueden liberarse de sus deudas cediendo a sus acreedores el producto de las cosechas. Igualmente, se les autoriza a devolver en cebada un préstamo en plata (pero con el interés correspondiente a la cebada). En la misma línea moralista, el artículo 113 prohíbe que el acreedor se apodere de la cebada del deudor, bajo pena de restitución de la cebada y pérdida de su préstamo”.⁵ En este sentido, el Código de Hamurabi define el crédito en todas sus facetas: tipo de interés, base jurídica, modalidades de reembolso, garantías y cobro.

Grecia clásica

“La moneda aparece en Grecia alrededor del año 687 a. C. La introducción de la moneda alteró en Grecia el régimen económico establecido desde siglos. En el año 594, Solón consagró en Atenas la supremacía del comerciante y autorizó el préstamo a interés, sin poner límites a la tasa, haciendo que se convirtiese esta ciudad en la capital de un imperio mediterráneo.”⁶

“Los banqueros griegos fueron primeramente comerciantes en dinero: aceptaban depósitos por los cuales el cliente recibía, a veces, un interés; con estos fondos de empréstito y con sus recursos propios, concedían, a su vez préstamos. Éstos se hacían la cosa más diversa (piezas de cuero, navíos y mercancías); a veces era exigida una fianza.”⁷

“La operación a la cual se dedicaban sobre todo los bancos griegos y que dio lugar al contrato moderno de seguro marítimo, era el préstamo de la gruesa. Consistía en la entrega, por parte del banquero al prestario, de una suma de plata, entendiéndose que el deudor no devolvería la suma prestada sino en el caso de que las mercancías fueran afectadas por la fianza y embarcadas sobre el navío llegaran a buen puerto. Este préstamo a grandes riesgos hacia correr al banquero grandes peligros: como contrapartida se admitía que exigiera una tasa de interés muy superior a la de las operaciones corrientes, y que para las largas travesías llegaba generalmente a 30%.”⁸

“Como consecuencia de la progresiva disolución de los clanes y de la individualización de la sociedad, la situación de las gentes humildes se vuelve muy difícil. En contraste con los inmensos ingresos de los comerciantes y de los terratenientes, el campesino pobre vive en una parcela que apenas basta para mantener a su familia y cuya propiedad es precaria, ya que está condicionada a juicios severos de sucesión y de hipoteca. Tras una enfermedad o una mala cosecha, el campesino se ve obligado a pedir un préstamo para poder vivir hasta la próxima primavera, enajenando así su tierra. Las primeras lindes hipotecarias datan de esa época.”⁹

⁴ Gelpí, Rosa María y Julien-Labruyère, Francois, *Historia del crédito al consumo*, Barcelona, 1998, p. 29.

⁵ Gelpí, Rosa María y Julien-Labruyère, Francois, *op. cit.*, p. 30.

⁶ Bauche Garciadiego, Mario, *op. cit.*, p. 2.

⁷ *Idem.*

⁸ *Idem.*

⁹ *Ibid.*, p. 32.

Si el prestatario no devolvía el préstamo perdía sus tierras; incluso, él, su mujer y sus hijos quedaban bajo la autoridad del acreedor y podían ser vendidos como esclavos. Y cuando les permitía usar la tierra, el acreedor se apropiaba de los productos.

En el año 621, Solón emprende una serie de reformas en las cuales no se concede la redistribución de la tierra, pero retira a los acreedores el derecho de esclavizar a los deudores insolventes o a cualquier miembro de su familia, y también restituye las tierras a los antiguos propietarios, que las habían perdido al endeudarse.

A pesar de los disturbios políticos que afectan a muchas ciudades griegas durante el siglo VI a. C., el progreso del comercio y de la industria permite amasar fortunas. A partir del siglo V a. C., el préstamo comercial se desarrolla para convertirse en uno de los factores de la prosperidad económica del país. Efectivamente, el aumento de la riqueza y del dinero favorece las inversiones financieras, y por otra parte la creciente actividad del mercado exige créditos, que se contraen normalmente por medio de un escrito, redactado de manera sencilla por el prestamista en presencia del prestatario. En el caso de los intereses que se cobraban, nunca rebasaron las tasas de 18%, excepto para los créditos marítimos, porque el riesgo de naufragio era extremadamente alto.

“La función positiva que desempeña el crédito en los siglos V y IV a. C., y su aceptación unánime por parte de la población y de las autoridades no impiden que sean condenados por filósofos tan eminentes como Platón y Aristóteles.”¹⁰

Condenas filosóficas del préstamo con interés

Aristóteles condena la usura, pues la considera incompatible con la naturaleza de la moneda; afirmaba que “existen motivos suficientes para odiar el préstamo con interés. Ésta es la causa de que el dinero se vuelva productivo y se aleje de su finalidad, que es facilitar los intercambios. Y lo que es más, el interés multiplica el dinero. De ahí precisamente el nombre de retoño que recibe en griego. Igual que los hijos son de la misma naturaleza que los padres, el interés es dinero hijo del dinero, idea completamente antinatural y que debe ser combatida a ultranza: de cuantos medios existen para enriquecerse, es el más contranatural”.¹¹ Platón se muestra poco favorable al desarrollo económico, al igual que Aristóteles no apoya la práctica de la usura.

Crédito y sociedad en la Roma republicana

“Discípulos de los griegos, los banqueros privados romanos practicaban todas las operaciones de los trapezistas. (Recibían depósitos entre ellos, reembolsaban a la vista del depositante o a la presentación de cheques dirigidos por los depositantes en sus cajas, bien a su orden o a la de un tercero.) Mantenían el servicio de caja de sus clientes; prestaban a interés, con garantía o sin ella; se convertían en fiadores para sus clientes; intervenían en las ventas de las subastas (*auctions*) haciendo adelantos a los participantes y, especialmente, abonando en seguida a los vendedores su importe por cuenta de los compradores, de los cuales se convertían en acreedores por la estipulación de *emptio venditio*. Aseguraban las transferencias de dinero de un punto a otro del imperio, y para

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*, p. 35.

evitar los transportes materiales del dinero en metálico, escribían a sus corresponsales en las diversas plazas para que tuvieran a la disposición de sus clientes una cantidad de dinero a la presentación de una letra de crédito del mismo importe. Todo se regía por compensación: el corresponsal ingresando en caja los créditos del banquero en su plaza, y el banquero ingresando los de su corresponsal en Roma.”¹²

La legislación más importante en Roma fue la denominada las *XII Tablas*, que fue la base del derecho en esta época, y se promulgó en el año 450 a. C. Trataba de resolver los enfrentamientos sociales como el reparto de tierras conquistadas; en el aspecto económico, se tomaron medidas como la limitación de los tipos de intereses, que fueron de 1% mensual. En el año 88 a. C., este límite se elevaba a 12% y se convirtió en la famosa centésima usura que obligaba a devolver exactamente lo que se había recibido en cantidad y calidad y que se observó durante varios siglos.

Con la ley *Poetelia Papiria* la sociedad romana dio un paso importante hacia la moralización del préstamo.

La mano de obra era abundante y de bajo costo, el comercio era desarrollado para la importación, pero producía poco. El comercio lejano suscitó la aparición de banqueros cambistas que abrían sus oficinas en el foro y aseguraban los cobros en las provisiones, propiciando el uso de las actividades de cobranza.

La usura en el imperio romano

Los romanos invirtieron escasamente en la industria. La elite vivía de los productos de sus propiedades rurales y no compraban casi nada, excepto artículos de lujo. Las familias dominantes se concentraban en la recaudación de impuestos que debían pagar las provincias sometidas por Roma, en las inversiones sobre las tierras con finalidad en el prestigio social, y el préstamo con usura.

La usura fue la gran industria romana, el préstamo con un plazo inferior a una semana estaba mal visto por la sociedad; caballeros y senadores hacían préstamos a todos los personajes influyentes, incluyendo las corporaciones; el préstamo creaba múltiples obligaciones. “En particular una quiebra conducía al desastre, ya que cuando los prestamistas abandonaban al deudor a su suerte, éste podía ser excluido del senado y sus propiedades podían ser embargadas. Cualquier padre de familia con recursos tenía en su casa un cofre, el *kalendarium*, que contenía los pagarés, un calendario de los vencimientos y las sumas destinadas a préstamos. Se podía legar el *kalendarium* y, con él, los derechos sobre los deudores.”¹³

En el transcurso de los primeros siglos de nuestra era, las finanzas imperialistas se alimentaban del botín de las conquistas, pero cuando éstas finalizan, se extingue la principal fuente de riqueza, provocando una crisis en el siglo III. “En Atenas el prestatario era con frecuencia un comerciante que se afanaba por obtener beneficios del dinero prestado. En Roma se trata más bien de un campesino al borde de la ruina causada por la guerra, amenazado por las intemperies y, a corto plazo, por los atrasos de empréstitos anteriores.”¹⁴ La usura apareció como un mal endémico que se agravaba a medida que declinaban las ciudades y que el imperio no encontraba salida a sus

¹² Bauche Garciadiego, Mario, *op. cit.*, p. 3

¹³ Gelpí, Rosa María y Julien-Labruyère, Francois, *op. cit.*, p. 39.

¹⁴ *Ibid.*, p. 40.

problemas, por lo que Justiniano, al tratar de resolver los problemas del imperio, remodeló la legislación sobre los préstamos; sin llegar a suprimir los intereses, como pedía la Iglesia, lo redujo a 6% para préstamos ordinarios. Se podía alcanzar hasta 8% para préstamos marítimos y para el de víveres se admitía 12%. “Justiniano decidió que el préstamo dejaría de generar intereses cuando el montante de los intereses pagados igualase al capital.”¹⁵

Prohibiciones bíblicas

El primer pueblo que condena el préstamo con intereses es el hebreo y se expresa en:

“Éxodo XXII: si prestas dinero a alguno de mi pueblo, a un pobre que vive contigo, no te comportarás con él como un acreedor; no exigirás intereses.

Deuteronomio XXIII: No prestarás con interés a tu hermano, ni por dinero, ni por comida, ni por cualquier cosa que se preste por interés.

Levítico XXV: Si tu hermano empobrece y necesita ayuda estando junto a ti, socórrele, aunque sea un extranjero, para que viva junto a ti. No exigirás de él interés ni usura sino que temerás a tu Dios a fin de que tu hermano viva junto a ti. No le darás tu dinero a usura ni le darás tu comida para obtener un beneficio.”¹⁶

Edad Media

Los judíos se dedican al cambio de moneda, y a préstamos con intereses, a pesar de que la Iglesia cristiana prohibía el préstamo, porque daba lugar a la usura aunque los judíos no hacían caso a esta prohibición y se beneficiaban de la tácita complicidad de las autoridades que les permitían desarrollar estas actividades.

Referente a los préstamos con garantía, los judíos fijaron las condiciones de funcionamiento, inspirándose en los conceptos del *Talmud* y en las necesidades prácticas. Entre los aspectos que se consideraron se encuentran la naturaleza de los bienes susceptibles de fianza y los derechos de los prestamistas cuando el bien había sido robado.

“Sin caer bajo la prohibición canónica del préstamo a interés, los monasterios practicaban el crédito agrícola en beneficio de los señores feudales o cultivadores de la tierra.”¹⁷ A partir del siglo XII el mundo cambia, el préstamo con interés, en sus diversas manifestaciones, se convierte en un papel relevante de la vida económica y uno de los factores esenciales de crecimiento y cambio; el crédito que enriquece a la burguesía se ve violentado por los defensores del sistema anterior. A pesar de las prohibiciones, los negociantes cristianos de las ciudades —al igual que los judíos— hacen préstamos con intereses a los campesinos.

“Evidentemente en los países que sigue prohibido por las leyes civiles, como es el caso de Francia e Italia, es conveniente de hacer gala de ingenio jurídico para evitar la aplicación de las condonas contra la usura. Resulta extremadamente sencillo: ¡puesto que el dinero no puede producir intereses, los bienes pignorados proporcionarán una renta, que consiste en el reembolso del

¹⁵ *Ibid.*, p. 41.

¹⁶ *Ibid.*, p. 43.

¹⁷ Bauche Garciadiego, Mario, *op. cit.*, p. 4.

capital y del interés, ya no de una vez, sino a plazos. Si el prestatario no paga, el prestamista se queda con el bien pignorado.”¹⁸

Los escolásticos, cuyo representante es Santo Tomás de Aquino, señalan que es virtud todo lo que respeta la armonía prescrita por la razón y pecado todo lo que perturba ese orden, y dicen que el ideal no se encuentra en la acumulación de las riquezas ni en la pobreza extrema, sino en el respeto del equilibrio deseado por Dios, “por ello la industria y el comercio pueden encontrarse positivos pero cumpliendo con ciertos requisitos: que respondan a cierta utilidad social, que la ganancia que produzcan sea moderada y remunerar un trabajo o riesgo personal. Admitiendo todo esto veremos que se trata de un paso importante, el préstamo con interés para el consumo o la producción, sigue siendo ilegítimo e irracional”.¹⁹

Durante la era de los Lombardo, “la era durante la cual, a causa del comercio monetario, los Lombardo, cuyo nombre se convertiría en sinónimo de prestamista [...]. Tuvieron agencias en Italia, en Inglaterra, y en Francia en donde consiguieron una gran prosperidad. Los Lombardo fueron atraídos a Francia por los Condes de Champaña en 1222. Rápidamente los reyes franceses les tomaron estima y les concedieron, en perjuicio de los judíos y mediante un canon, el derecho de establecer mesas de préstamos y numerosos privilegios”.²⁰

El impulso de la orfebrería en la Italia del siglo XIII al XVI generalizó el empleo de los metales preciosos que se usaron como instrumentos de cambio, lo cual desarrolló la práctica del atesoramiento en medio de la injusticia social por lo cual prevalecían las grandes fortunas. Éstas eran una tentación al bandolerismo, por lo cual fue necesario buscar métodos de protección eficaz, con lo cual se desarrollan métodos de custodia de valores, servicio que se comienza a ofrecer al público en general.

El orfebre entregaba al propietario del depósito recibido, un documento en que se hacía constar la existencia de los valores y el derecho de obtener una restitución, el equivalente a un certificado de depósito. “El empleo constante de los certificados de depósito, como instrumentos ya de liberación de las obligaciones, daba lugar a que los valores permanecieran indefinidamente bajo la custodia de los orfebres”.²¹

Cuando los orfebres adquirieron la certidumbre de que cuando menos cierto volumen de los depósitos se mantenía inalterable, se apoderó de ellos la tentación de disponer de una porción de los mismos para realizar por su cuenta operaciones de préstamo, con lo cual el público comienza a usar los billetes de depósito como instrumentos de cambio, y por su parte los orfebres, como custodios de ellos, disponen de valores a su cuidado para transferirlos a terceros en operaciones de crédito. Esto es lo que algunos consideran como el inicio del crédito.

Prácticas medievales

Durante esta época los comerciantes se conceden a menudo el crédito a corto plazo, a través de un contrato que se denominaba *cambium*; el crédito a largo plazo se practica a través de un esquema de rentas asimilables a un alquiler, de manera perpetua o vitalicia. El préstamo con intereses lo

¹⁸ Gelpí, Rosa María y Julien-Labruyère, Francois, *op. cit.*, p. 64.

¹⁹ *Ibid.*, p. 68.

²⁰ Bauche Garcadiago, Mario, *op. cit.*, pp. 4-5.

²¹ *Ibid.*, p. 7.

practican indiscriminadamente todas las capas de la sociedad, desde los más humildes hasta la clase noble, comerciantes y la Iglesia; es una sociedad que condena estas prácticas pero las utiliza. Los prestatarios, incluso, usan ventas simuladas, falsas letras de cambio para ferias, cifras ficticias en las actas notariales.

Las penas que existían para la usura consistían en incapacidades civiles y penas deshonorosas que excluían de la sociedad. “Estas sanciones se ensañan con los prestamistas de casas de empeño, con frecuencia judíos y lombardos, que anticipan pequeñas cantidades a gentes modestas. Los tipos de intereses registrados en los procesos no podrían inducir a pensar que se obtenían beneficios fabulosos. Esto se explica porque para el prestatario resulta a veces ventajoso denunciar la usura ante un juez en lugar de proceder al reembolso con su interés correspondiente. Al juez, naturalmente, no le queda alternativa que condenar al usurero, declarando la operación ilícita y absolviendo al prestatario de su deuda. En realidad, el beneficio de estos prestamistas era muy reducido. El individuo miserable que empeña un abrigo raído para obtener algún dinero y que acepta un tipo de interés elevado sabe que no volverá a rescatar su prenda y que en realidad es como si hubiera vendido su abrigo al precio ofrecido por un traperero.”²²

Por otra parte, el delito de usura no se aplicaba a las grandes transacciones de los reyes, señores feudales, obispos, abades y menos aún a las de la Iglesia, por lo que desde finales del siglo XIII algunos príncipes y ciudades se dan cuenta de esta incoherencia y conceden a los prestamistas judíos, lombardos y de Cahors el derecho de establecer mesas de crédito mediante un pago honesto por el servicio. Entre los siglos XIII y XVI el crédito impera por todas partes, y se considera que la tasa de interés normal/justa/promedio debía ser de alrededor de 20%.

A partir del siglo XII se inventa en Siena la banca moderna, con lo cual se practica el préstamo con interés.

Los primeros Montes de Piedad

El primer montepío nació en Perugia en 1462 y el segundo en Gubbio en 1463; se difunden después por Italia, apoyados por los franciscanos, las oficinas de empeños ofrecen un interés reducido para ayudar al pobre y proteger a los cristianos de la usura. Los primeros Montes de Piedad son muy frágiles, muchos de ellos desaparecen por diversas razones, entre las que se encuentran: falta de liquidez, funcionarios inútiles, apropiación de fondos por empleados, fraudes de los clientes, saqueos de las ciudades, rapacidad de los príncipes, préstamos a ciudades que se declaran en quiebra, etcétera.

El Renacimiento

“El impulso capitalista no se manifiesta únicamente por la construcción de grandes compañías bancarias; se acusa también por el éxito de las rentas vitalicias. Las ciudades se engrandecen, construyen edificios cada vez más suntuosos e intervienen en las guerras para ampliar su espacio,

²² Gelpí, Rosa María y Julien-Labruyère, Francois, *op. cit.*, p. 74.

generando la necesidad de recursos. Los impuestos municipales no son suficientes para ello, por lo que es menester recurrir al empréstito tanto voluntario como forzado.”²³

Algunas ciudades ofrecían créditos a los prestamistas hasta su muerte o la de sus herederos. Las rentas estaban formadas por el interés de los capitales prestados. Ciertas ciudades asignaban a sus prestamistas, agrupados en una sociedad o *mons*, como fianza de los empréstitos recibidos, las rentas de los impuestos municipales. El *mons* cobraba estas rentas y repartía los beneficios entre sus miembros. Génova y luego Florencia organizaron los primeros *montes*.

La prohibición del préstamo no alcanzaba a los *montes* puesto que, contra la opinión de los monjes de San Agustín, los dominicos y los franciscanos habían hecho prevalecer la idea de que los intereses de los empréstitos públicos eran justos, ya que su objetivo era el de procurar, al bien común, los recursos necesarios. Así, los *montes* se multiplicaron pronto, convirtiéndose en verdaderos bancos públicos, de los cuales el más conocido fue la Casa di San Giorgio, en Génova, fundada en 1408.

El calvinismo

Como Juan Calvino, otros reformadores defendían las leyes civiles que reconocían el préstamo con intereses y fijaban los límites a partir de los cuales era lícito; se establecía, en primer lugar, una prueba positiva de la productividad del dinero, se admitía que si el dinero estuviera encerrado en un cofre, sería estéril. Un préstamo de dinero podía ser lícito y un préstamo en especie usurario, si la cantidad exigida como reembolso era excesiva.

El movimiento abolicionista

Esta doctrina se desarrolló en Inglaterra bajo el reinado de Isabel, y se refiere al combate decisivo entre los nuevos principios económicos y la moral eclesiástica que se libró, precisamente, a propósito de la usura.

En esta época el comerciante, el artesano y el campesino representaban el trabajo por excelencia; los pequeños propietarios independientes y, por lo general, prósperos, los siervos y los asalariados constituían minoría. En materia de moral económica, la doctrina formulada por los Papas e interpretada por los escolásticos manifestaba/expresaba que el usurero se había convertido en un personaje tan desacreditado, que cualquier individuo impopular merecía ser tratado de usurero.

Durante el siglo isabelino, se presentó un fomento continuado del capitalismo en las industrias textil y minera; con el gran crecimiento del comercio exterior, aparecieron notarios y, tras el declive de Amberes y para paliar las necesidades financieras del gobierno, aparecieron los bancos de depósitos. Nació en Londres un mercado de cambio dotado de técnicas casi modernas: las compras a plazos.

En una época en que se desarrollaban nuevas técnicas financieras, se abrían los mercados a toda Europa y se llevaba a cabo la organización capitalista de la industria, los países católicos mantenían la inadaptación doctrinal frente a un mundo en plena evolución.

²³ Bauche Garcíadiego, Mario, *op. cit.*, pp. 9-10.

“La prohibición del préstamo con interés quedó definitivamente abolida en 1571, con las condiciones de 1545, es decir, limitado el tipo a 10%. Y ello a pesar del famoso discurso sobre la usura pronunciado en el parlamento por uno de sus miembros, el doctor Thomas Wilson, que ocupó, entre otros, los cargos de relator del consejo de Estado, embajador en los Países Bajos y secretario de Estado. Posteriormente, los tribunales eclesiásticos ordinarios fueron desposeídos de todo poder en materia de jurisdicción penal.”²⁴ El reconocimiento del préstamo con intereses tiene papel positivo, para legitimar la organización del crédito, el cual es indispensable para el desarrollo de la economía.

Las repercusiones de la Reforma fueron enormes, sus herederos directos fueron los economistas y filósofos ingleses, incluso fuera de los países protestantes, con el paso del tiempo, su influencia se dejó sentir cada vez más, llegando al mundo judío de Europa occidental. Como resultado se produjo la autorización efectiva del préstamo con interés, e incluso en el seno de las comunidades judías. En cuanto a la evolución de las mentalidades en los países católicos, fue más lenta y más caótica, pero ocurrió insidiosamente, tomando el ejemplo de Europa del norte.

Siglos XVII y XVIII. La ideología de la Contrarreforma

Durante la Contrarreforma se desarrolla un formalismo estricto respecto al préstamo con interés, ya que intenta evitar cualquier concesión que se alinee con las tesis de Calvino; así, existen varias condenas teóricas contra el préstamo con interés, “algunos obispos emprenden una lucha despiadada contra la práctica del interés. Con ellos y con sus incesantes homilías, las tesis antiusurarias se propagan en la masa de los fieles. El catecismo también participa en ese combate, que pronto se revelará como reaccionario. Los manuales del siglo XVII, que se basan en la autoridad de las facultades de teología, son unánimemente hostiles al préstamo con interés, con harta frecuencia asimilado al robo”.²⁵

Históricamente, las jerarquías católicas intentan restablecer el orden en una sociedad resquebrajada por las interrogantes de la moralidad en la práctica de los préstamos con intereses; intentan recuperar la iniciativa y replicar el desafío de la Reforma con una propia.

La Europa de la Contrarreforma fue una sociedad que se negó deliberadamente a incorporarse a los modelos económicos que se desarrollaban en el Norte y que fueron proclives a aceptar el crédito con interés; en tanto, el conjunto de los países católicos presentó una regresión parcial en sus fundamentos, es decir, su filosofía, sus enseñanzas y su vitalidad económica.

El espíritu del antiguo régimen

En los países emancipados del pensamiento reinante en la Edad Media, los aristócratas no dudaban en convertirse en empresarios o armadores y en invertir en los negocios, apoyando así el esfuerzo de la burguesía. Inglaterra se convirtió en el modelo de estas sociedades dinámicas en que desaparece el prejuicio ante los negocios y la industria.

²⁴ Gelpí, Rosa María y Julien-Labruyère, Francois, *op. cit.*, pp. 91-92.

²⁵ *Ibid.*, p. 95.

El poderío de los mercaderes y los banqueros italianos, por su parte, había alcanzado su apogeo a mediados del siglo *xvi* y se fundamentaba sobre antiguas bases medievales, las cuales significaron una adaptación a los fundamentos filosóficos de la economía y de la política. A los banqueros, lo único que les interesaba era beneficiarse del sistema para desarrollar sus actividades, entre ellas las de préstamo con interés.

En Francia, el comercio marítimo y colonial atravesaba un momento de gran prosperidad: para favorecer su desarrollo, la monarquía crea las grandes compañías anónimas, como es el caso de las Indias Orientales y Occidentales. “El capitalismo comercial e industrial, como su sistema de emisión de deudas, acciones y obligaciones, sigue practicándose en medios sociales restringidos: en lo que se refiere a las transacciones, sólo se desarrollan las sociedades locales en ciertos centros importantes; los intercambios con el extranjero siguen siendo el monopolio de una casta de grandes negociantes o armadores de los puertos atlánticos, que constituyen el vínculo social entre artesanos y la nobleza”.²⁶

El comercio conserva la estructura de la pequeña empresa individual o familiar, que normalmente no tiene cabida en el préstamo con intereses. La prosperidad de la primera mitad del siglo *xvi* favoreció a los mercaderes. El comercio, ocupación degradante, aparece, en el mejor de los casos, como una etapa hacia la nobleza, pues permite la compra de cargos y títulos. La aristocracia rechaza las actividades económicas por temor a rebajarse.

“La prohibición del préstamo con interés, en la que persisten numerosos moralistas y teólogos de la Contrarreforma, frena el desarrollo de las compañías y dificulta la circulación de pagarés y letras de cambio de un lugar a otro del reino. Lo que demuestra que toda técnica depende de los niveles de desarrollo de la sociedad y de la mentalidad. La familia burguesa, una vez asegurada su fortuna, invierte en tierras, señoríos y cargos y su capital se esteriliza en gastos de estatus o en inversiones usurarias. La paradoja histórica requiere, en efecto, que la prohibición de la usura se aplique con rigor a las operaciones de comercio, haciéndolas más difíciles, pero que, cuando se trata de redondear las tierras patrimoniales, se llegue a un acuerdo local o familiar. Pues esta burguesía letrada sabe perfectamente cómo esquivar las prohibiciones cuando, por ejemplo, concede un buen préstamo con un acuerdo de venta retroactivo sobre una tierra, con la esperanza de recuperar la tierra en cuestión si el prestatario, generalmente un pequeño campesino, no puede hacer frente a la deuda. Los ejemplos de este tipo de prácticas abundan en todas las provincias de Francia desde el siglo *xvi* hasta principios del siglo *xx*. Préstamos para simiente, préstamos de empalme entre dos cosechas, préstamos para ganado o aperos de labranza, las obligaciones de recobro implican la presencia local, de ahí, que exista una atomización de las fuentes de crédito.”²⁷

La mediocridad de las perspectivas económicas en Francia está íntimamente ligada a la escasa formación de los comerciantes y fabricantes, a su retraso en la ciencia de los negocios, a su reticencia al empleo de los medios de pago y de crédito.

El endeudamiento

En el siglo *xvi* Europa vive un momento de gran esplendor; a pesar de que los gastos de guerra incrementan, no afectan todas las riquezas. Por otra parte el fuerte crecimiento demográfico del siglo

²⁶ *Ibid.*, p. 97.

²⁷ *Ibid.*, pp. 99-100.

xvi conlleva una parcelación de la tierra, al aumento del precio de la renta de los bienes raíces y el alza sucesiva de los precios de productos; en general, elementos que determinan una débil rentabilidad de la agricultura, grandes dificultades para proveer alimentos a una población excesiva, lo cual se traduce en una larga crisis, donde el crédito ayuda a retrasar los plazos y prolongar la supervivencia de la agricultura.

En el caso de España, durante el proceso de reconquista, se hizo la distribución del botín de tierras, rebaños, oro y funciones, lo que hizo posible el rápido acceso a honores y riquezas. Entonces, los españoles se dedicaron a buscar fortunas y honores por vías diferentes de las que fomentan una producción abundante e intercambios activos.

A principios del siglo xvi, los campesinos solicitan préstamos, que no se orientan a desarrollar los cultivos o a adquirir terrenos, sino para hacer frente a las obligaciones contraídas con anterioridad. La nobleza también se endeudaba masivamente a medida que la inflación reducía el valor real de sus ingresos. Los principales prestamistas, entonces, fueron el clero, la nobleza y el Estado, la burguesía de letrados y campesinos, quienes, acomodados, abandonan sus empleos, tierras, rebaños y comercios para vivir de las rentas. Hacia finales del siglo xvi, se presenta la quiebra colectiva, porque las garantías de las rentas se redujeron a casas abandonadas o de alquiler de bajo precio.

A lo largo de la historia, existen críticas que dejan en entredicho la importancia del crédito, acusándolo de destruir el tejido social, cuando, en este caso, no es más que el epifenómeno de un fracaso social, provocado por el uso que las clases dominantes hacen de sus características (tasa de interés, plazos, garantías, etc.), para otorgar créditos.

“En el siglo xvi el crédito tuvo un papel muy destacado en la conformación de la economía en Nueva España. Las expediciones de conquista se financiaron, en parte, mediante este recurso; inmigrantes y funcionarios peninsulares que se trasladaban a ultramar solicitaban con frecuencia algún tipo de crédito para cubrir sus pasajes y para hacerse de un capital inicial con el que asentarse en las nuevas tierras; y en el virreinato no hubo actividad económica o profesional que no acudiese a alguna práctica crediticia o de financiamiento. La minería, el comercio, el transporte, el sector artesanal, la agricultura, la ganadería y el desarrollo inmobiliario requirieron, para su operación, de inversiones y capitales que, en muchos casos, se obtuvieron a crédito; la comercialización de la producción se solía realizar sobre esa base, y hasta en el reclutamiento de la mano de obra llegó a intervenir alguna práctica crediticia. El crédito, además, se utilizó ampliamente para afrontar necesidades relacionadas con el consumo, así como gastos extraordinarios derivados de una enfermedad, de un revés en los negocios, de una dote ante el matrimonio o en la entrada en la vida religiosa de un miembro de la familia; e, incluso, para satisfacer aspiraciones de tipo espiritual, como la dotación de una memoria de misas, de una capellanía o de una fundación piadosa.”²⁸

Antecedentes del crédito en México

La Iglesia, los poderes civiles y la sociedad frente al crédito

“Desde la Edad Media, la Iglesia había considerado la usura como un pecado que podía privar al usurero de la vida eterna. Pero, para el siglo xvi, aunque siguió reprobando la usura, adoptó una

²⁸ Martínez López Cano, Pilar, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo xvi*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 2001, p. 11.

actitud más tolerante y, ante todo, buscó los medios para proporcionar la salvación a los que caían en la falta para lograrlo, eran necesarias la confesión y la devolución del dinero mal adquirido. Durante la Edad Media fue precisamente la restitución uno de los principales escollos y dificultades prácticas que se debían superar para obtener el perdón. Hasta que la restitución no se efectuaba —y aunque hubiese intención de hacerlo—, el pecado no era perdonado y el infractor estaba sujeto a las penas establecidas por la Iglesia (privación de la eucaristía, de la absolución y de cristiana sepultura).”²⁹

“La restitución debía ser integral, es decir, devolver la totalidad de la suma mal adquirida, realizarse a la persona afectada y compensarle por los perjuicios que le hubiese ocasionado la privación del dinero, si bien las dificultades que se presentaban en la práctica para cumplir con estos requisitos, forzaron a la Iglesia a idear procedimientos que facilitasen la restitución en abstracto.”³⁰

“La legislación civil prohibía la percepción de intereses en los préstamos y en otras operaciones crediticias y establecía serias condenas. Al infractor se le exigía la entrega del principal al afectado, y otra cantidad equivalente como multa. En caso de reincidir, las penas eran más graves: la segunda vez, a la pérdida total. Debido a la dificultad para probar el delito, se aceptó la prueba privilegiada o por indicios manifiestos, e, incluso, a veces la legislación civil llegó más lejos que la eclesiástica, al no admitir siquiera los títulos extrínsecos, aunque, en otras ocasiones, el pragmatismo se imponía y se toleraban prácticas ilícitas, o se despenalizaban éstas, tomando en consideración el bien común.”³¹

Los préstamos

“Debido a que la doctrina eclesiástica y la legislación civil consideraban como usura la percepción de intereses en los préstamos de dinero (mutuo), una posibilidad para obviar las condenas fue utilizar otras formas jurídicas. Lo anterior explica que muchos de los procedimientos que se utilizaron en el siglo xvi para obtener un crédito, no se considerasen formalmente como préstamos, aunque facilitaron el mismo fin. Por ello, se considerarán todas aquellas operaciones en las que, independientemente de su consideración jurídica, el acreedor entregó una suma de dinero (en moneda, plata o en oro) y el deudor se comprometió a reintegrarla en una fecha posterior, en dinero, en mercancías, o a desquitarla con su trabajo.”³² Es de esta manera que las operaciones de préstamos se caracterizan por que un sujeto entrega dinero u equivalentes a otro, el cual se compromete a devolver, aunque a la operación jurídicamente no se le denomine préstamo.

“En el siglo xvi se entendía por préstamo el contrato por el que una persona entregaba a otra ‘graciosamente’ alguna cosa para que se sirviera de ella por cierto tiempo. Bajo esta definición, el préstamo se reducía a dos contratos, mutuo y comodato.”³³

²⁹ *Ibid.*, pp. 34-35.

³⁰ Martínez López Cano, Pilar, *op. cit.*, p. 35.

³¹ *Ibid.*, p. 41.

³² *Ibid.*, p. 46.

³³ *Idem.*

Tipos de operaciones que se practicaban en México

Los pagos por adelantado

“En el siglo xvi, los pagos por adelantado aparecen en dos ámbitos: en las contrataciones laborales y en las mercantiles. En ambos casos, podemos considerar la operación como un préstamo. En los convenios mercantiles, el comprador adelantaba el pago de una parte o del total del importe de la mercancía, que recibía en una fecha posterior. En los términos de la época, prestaba un dinero o concedía un avío al vendedor hasta que éste le entregase los géneros o mercancías. Aunque el deudor recibía el avío en dinero, la liquidación se hacía en especie.”³⁴

El censo consignativo

“Jurídicamente, el censo consignativo era una venta, en la que el acreedor (censualista) compraba los derechos a percibir una renta anual (réditos), y a cambio entregaba al deudor (censuario), un capital (principal), que quedaba garantizado mediante el gravamen de un bien raíz. El censo se extinguía cuando el deudor devolvía el principal, pero no se fijaba ninguna fecha para su redención. Por sus características, el censo consignativo facilitaba la obtención de un préstamo a largo plazo y, gracias a su definición jurídica, percibía intereses por el capital que, por no proceder de un préstamo, no se consideraban usurarios.”³⁵

“En resumen, según el uso que se hizo del censo, se pueden señalar las siguientes operaciones crediticias:

- Un préstamo de dinero, cuando el deudor recibía el principal expresado en la escritura de imposición de censo, en dinero.
- Una venta a crédito, cuando el deudor recibía el principal en un bien raíz, o cuando compraba un bien gravado y se le descontaba al formalizar la escritura de compra-venta el principal del censo, a cambio de reconocerlo. En estas dos situaciones, el deudor obtenía un bien a crédito, pero en el primer caso, el acreedor entregaba un capital aunque no fuera en dinero, y en el segundo, el acreedor no transfería un nuevo capital.
- Una sustitución de una deuda, cuando el deudor recibía la carta de pago o finiquito de un saldo anterior previamente contraído con el acreedor.
- La cesión de un título de crédito, cuando el acreedor traspasaba el censo a un tercero.

En todos los casos, se trataba de un crédito a largo plazo.”³⁶

Las ventas a crédito

“Ante la dificultad de conseguir un préstamo de dinero, gran parte del crédito se canalizó mediante las ventas al fiado y fue ésta la operación crediticia más utilizada en el siglo xvi. De algún modo,

³⁴ *Ibid.*, p. 62.

³⁵ *Ibid.*, p. 63.

³⁶ *Ibid.*, pp. 66-67.

la venta a crédito fue un paliativo para compensar tanto la falta de liquidez como la insuficiencia de otras vías de financiamiento.”³⁷

“La adquisición de bienes a crédito ofrecía la posibilidad de obtener un bien y diferir el pago. A diferencia de los préstamos, en la operación el deudor no obtenía dinero sino un bien, el cual pagará con dinero, posteriormente. Este plazo adicional permitía al deudor descontar una parte o la totalidad de la inversión que efectuaba, mediante su comercialización (mercancías) o explotación (fincas, recuas, esclavos) o, cuando menos, reunir la suma requerida en un lapso mayor. De ahí que el plazo varíe según el tipo de bien y el monto del adeudo. Tampoco en este caso eran lícitos los intereses.”³⁸

“El precio de venta al fiado debía ser el mismo que al contado y, por lo mismo, no hay constancias explícitas al interés, aunque éste, según los testimonios de la época, existía y, en general, guardaba relación con el precio pactado. La legislación, para evitar que se pudiesen ocultar los intereses y otros fraudes en la operación, exigía, cuando se protocolizaban, expresar el tipo de bienes y su precio.”³⁹

Las garantías usadas en las operaciones de préstamos

“Para asegurar el reintegro de las sumas acreditadas, los deudores podían ofrecer alguna garantía adicional a los acreedores. Ya el simple hecho de registrar ante escribano la deuda facilitaba, como se verá, la posibilidad de reclamar por vía judicial su cobro.”⁴⁰

“Las garantías se dividían en generales y especiales. Por las primeras, los deudores se obligaban a responder la deuda con todos los bienes presentes y futuros, en la terminología de la época ‘bienes habidos y por haber.’ Por las segundas, señalaban expresa e individualmente las garantías a fin de satisfacer el pago, en caso de no cumplirse el plazo pactado. La garantía especial o individual no derogaba a la general. Dentro de las garantías especiales, podemos distinguir, a su vez, entre personales (fianza) y reales (hipoteca y prenda). Estas figuras jurídicas tenían en común el que eran accesorias, siempre respaldaban una obligación principal y sólo nacían o subsistían como garantía de otro contrato. La extinción de la garantía no implicaba la de la obligación principal, que subsistía hasta que se saldaba el crédito.”⁴¹

Las acciones legales. El proceso de ejecución

“La ejecución era el proceso legal por medio del cual los acreedores se podían satisfacer del pago de una deuda cuando el deudor no efectuaba el pago al plazo acordado. La ejecución implicaba el embargo de los bienes del deudor, muebles y, en su defecto, raíces, y a falta de ellos o a falta de fianzas de saneamiento, la prisión del deudor. Los bienes confiscados se vendían y remataban en almoneda y con el dinero resultante, se pagaba a los acreedores. El proceso de ejecución se diferenciaba básicamente de la vía judicial ordinaria en que era más rápido y sólo afectaba las deudas liquidadas, a las que tenían incorporadas cláusulas guarentigias y las formalizadas ante notario o con firma o reconocimiento de testigos mediante documentos privados.”⁴²

³⁷ *Ibid.*, p. 78.

³⁸ *Ibid.*, pp. 78-79.

³⁹ Martínez López Cano, Pilar, *op. cit.*, p. 79.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 94.

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Ibid.*, pp. 100-101.

“Cuando el deudor no cumplía la obligación contraída, el acreedor ponía en marcha la vía ejecutiva. Las partes del proceso eran las siguientes: el acreedor presentaba una petición ante la justicia, quien notificaba la petición al deudor que era convencido a pagarla o a alegar las excepciones legítimas para no hacerlo (paga, quita, espera, o cualquier otro convenio con el acreedor) o, en caso contrario, señalar bienes (muebles, o en su defecto raíces, y a falta de éstos, títulos de créditos) para proceder al embargo. Si no señalaba bienes, se le encarcelaba. Confiscados los bienes, se pronunciaba el albalá de almoneda, y los bienes se traían en pregón para ser rematados al mejor postor, quien podría ser el acreedor. Cumplidas estas formalidades, los bienes se vendían y con el dinero resultante, se pagaba al acreedor su deuda y se descontaban, además, las costas judiciales del proceso. Si los bienes embargados no alcanzaban a cubrir la deuda, el acreedor podía solicitar ‘mejora’ de ejecución y se procedía al secuestro de otros bienes para satisfacerle. Si el proceso se prolongaba, porque las partes alegasen excepciones, apelasen a una instancia superior o salieran terceros interesados u opositores, se ofrecían nuevas fianzas: los acreedores devolverían lo cobrado y los deudores pagarían lo exigido, y otro tanto como multa.”⁴³

“El Banco Nacional Monte de Piedad surgió como fundación privada con un donativo de 300 000 pesos que le hizo don Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla, con la denominación de Sacro Real Monte de Piedad de Ánimas [...] Fue autorizado por la Real Cédula en 2 de junio de 1774 por Carlos III de España y se puso en servicio el 25 de febrero de 1775. Tenía como finalidad no sólo ayudar a los hombres en la tierra, sino también contribuir a la salvación de sus almas.”⁴⁴ Entre sus estatutos estipulaba la ausencia de lucro: los préstamos deberían hacerse sin remuneración obligatoria, los beneficiarios podían escoger una limosna que se usaba para ayudar a los gastos de la institución.

México independiente

“Ya iniciado el proceso de Independencia, surgieron diversos intentos para la organización de instituciones de crédito. De éstos, debe mencionarse, el Banco de Avío, que se debía dedicar al fomento de la industria nacional (16 de octubre de 1830) y que fue disuelto en 1842.”⁴⁵ Dentro del marco del código de comercio de 1854 se fundó en 1864 el primer banco de características modernas, *El Banco de Londres, México y Sudamérica*. Asimismo, se fundaron otros bancos entre los cuales sobresalen: *Banco Nacional Mexicano*, en 1882, y *Banco Mercantil*, con la publicación de sus estatutos en 1881.

Siglos XIX y XX. Antecedentes de crédito a los consumidores

El hecho de que un comerciante vende sus mercancías y recibe pagos parciales en periodos fijos, hasta el pago total del importe de las ventas, encuentra alguno de sus antecedentes en Estados Unidos de América, “por una mueblería de Nueva York a principios de 1800. Alrededor de 1850, la *Compañía de Máquinas de Coser Singer*, empezó vendiendo sus productos basándose en pagos

⁴³ *Ibid.*, pp. 101-102.

⁴⁴ Bauche Garciadiego, Mario, *op. cit.*, p. 20.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 21.

mensuales y semanales. En 1900, pianos, estufas, artículos de joyería y otros inmuebles fueron vendidos en abonos en varias grandes ciudades. A pesar del estigma social de deudas, acostumbrado en ese periodo, el plan de venta en abonos aumentó en popularidad, y como se extendió a ramos de bienes durables más baratos, muchos comerciantes al menudeo tuvieron que emplear el sistema para responder a la competencia. El crédito a plazos desde 1925 ha jugado un tremendo papel en el desarrollo del nivel de vida del pueblo estadounidense, proporcionando carros, radios, refrigeradores, máquinas lavadoras y muchos otros artículos de mayor producción al alcance, prácticamente, de todas las familias estadounidenses.”⁴⁶

Ettinger y Golieb exponen que desde 1925 el crédito a plazos se ha incrementado año con año, excepto durante la crisis económica de 1930, que hundió a la economía de EUA en una depresión, y durante la Segunda Guerra Mundial, en que disminuyó el crecimiento de los créditos a plazos. Por lo cual se estableció un programa del gobierno para reducir la demanda de bienes escasos durante la guerra; la Junta de la Reserva Federal emitió el Reglamento W mediante el cual estableció restricciones sobre la venta a plazos. Una vez eliminadas estas restricciones, las ventas a plazos aumentaron en 1960 cinco veces con relación al volumen de ventas de 1952.

“La reglamentación del préstamo con interés es un elemento central en los primeros *corpus* jurídicos de la antigüedad, por esa razón algunos historiadores suponen que el crédito podría tener un origen más antiguo y remontarse a la sedentarización agrícola del Neolítico.”⁴⁷

Comentarios finales

Se describe el uso del crédito a lo largo de la historia de la humanidad.

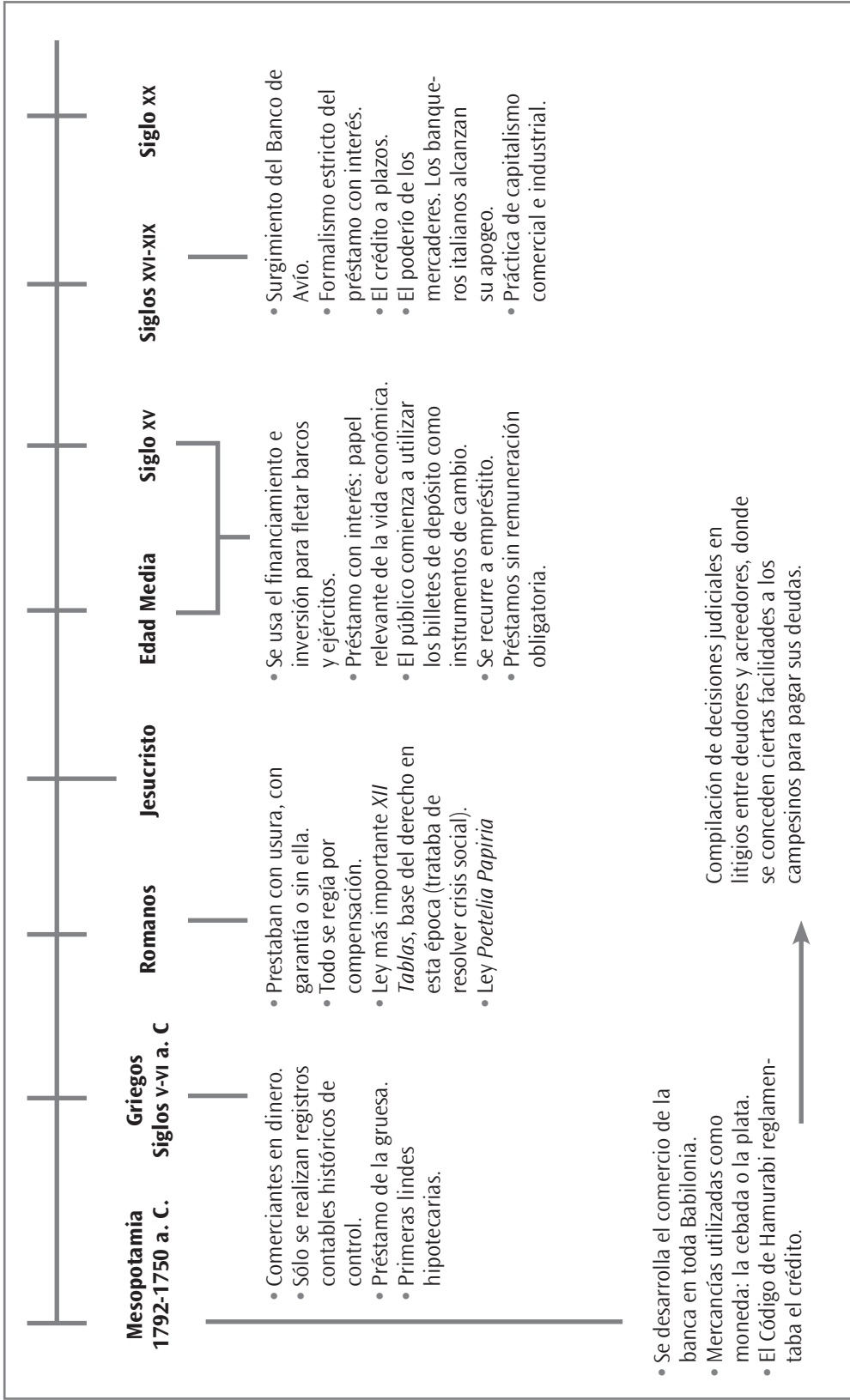
Cuestionario

1. ¿Cuáles fueron los primeros banqueros de que se tiene noticia?
2. ¿Cuáles eran las operaciones principales en el comercio de la banca que se desarrollaba en toda Babilonia por los dioses-banqueros?
3. ¿Cuáles eran las mercancías utilizadas como moneda para el préstamo en Mesopotamia?
4. ¿Cómo se denominaba al contrato que usaban los comerciantes en la época medieval para conceder el crédito a corto plazo?
5. ¿En qué consistían las penas para los que practicaban la usura?
6. ¿En qué años nacieron los primeros *montes de piedad*?
7. ¿Cuáles son las principales razones por lo que desaparecen los *montes de piedad*?
8. ¿En qué consiste el movimiento abolicionista?
9. ¿En qué año quedó definitivamente abolida la prohibición del préstamo con interés?
10. ¿Qué es la reglamentación del préstamo con interés?

⁴⁶ Ettinger Richard, P. y Golieb David, E., *Crédito y cobranzas*, México, CECSA, 1998, pp. 47-48.

⁴⁷ Gelpí, Rosa María y Julien-Labruyère, Francois, *op. cit.*, p. 29.

El crédito en la historia



Fuente: Elaboración propia con base en Bauche Gardiadiego, Mario, Operaciones bancarias. *Activos, pasivos y complementarios*, México, Porrúa, 1978, Gelpí, Rosa María y Julien-Labrauyère. Francois, Historias del crédito al consumo, Barcelona, 1990, Martínez López Cano, Pilar, La génesis del crédito colonial, Ciudad de México, siglo xvi, editorial Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, y Ettingen Richard, P. y Golieb David, E., *Crédito y cobranzas*, México, GED, 1998.